

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1292-2021

Con fecha 20-10-2021 16:47:32 hrs, el titular TEAM FOODS CHILE SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** TEAM FOODS CHILE SPA  
**Región:** Región Metropolitana

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** A-001-2021  
**Resolución aprueba PdC:** 2 / 2021  
**Fecha resolución aprobatoria:** 20-08-2021  
**Fecha generación PdC electrónico:** 08-09-2021  
**Frecuencia Reporte:** Mensual  
**Plazo Reporte:** 20-10-2021  
**Fiscal instructor:** DANIEL ISAAC GARCES PAREDES

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-1292-2021  
**Fecha de envío reporte:** 20-10-2021 16:47:32  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 20-08-2021  
**Fecha de término:** 20-09-2022  
**N° reporte:** 3 de 14.



## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2021						2022								
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
1															
2															
3															
4															
5															
6															
R															



## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

No haber efectuado la declaración anual de productos prioritarios “envases y embalajes”, introducidos al mercado durante 2017, 2018 y 2019, según los requerimientos efectuados por el Ministerio del Medio Ambiente.

### Acciones Principales

N° Identificador:	4
Acción:	Implementación adecuada del Protocolo, a través de su seguimiento y vigilancia.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	13-09-2021
Fecha Término:	20-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	100% de las declaraciones y/o correcciones que deban efectuarse a requerimiento del Ministerio del Medio Ambiente son cargadas en RETC durante la vigencia del PdC.
Forma de Implementación:	Reuniones mensuales con el equipo conformado, de tal forma, de revisar avances del cumplimiento de los diferentes hitos definidos por la organización, adoptando las medidas que sean necesarias para su debida implementación del Protocolo.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Realización de capacitación e inducción realizada el día 14 de octubre de 2021, de 9:00 a 10:00 hrs., por medio de la plataforma Google Meet, emitido por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, quien dirigió la capacitación e inducción.
Fecha Inicio Efectivo:	13-09-2021



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Registro de asistencia de capacitación e inducción realizada el día 14 de octubre de 2021, de 9:00 a 10:00 hrs., por medio de la plataforma Google Meet, emitido por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, quien dirigió la capacitación e inducción.</p> <p>2. Presentación denominada “Protocolo Gestión Rep” (Responsabilidad Extendida del Productor”, expuesta por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, al momento de realizarse la capacitación e inducción, de fecha 14 de octubre de 2021.</p>
Medios de Verificación:	- Documentos acciones 4 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1264-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”) la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	30-09-2021
Fecha Término:	20-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Ingreso de la información correspondiente a los años 2017, 2008 y 2019, al RETC



Forma de Implementación:	Solicitar al MMA la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”), a fin de permitir el ingreso de la información no declarada por los años 2017, 2018 y 2019. Se incorporarán los datos para estos periodos, toda vez que el Ministerio nos permita la apertura para declaración del permiso sectorial REP. Estos a su vez, podrán ser respaldados con planillas (soporte de la información generada por la organización, siempre que se nos entregue el medio para tal efecto).
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Envío de carta conductora por parte de la abogada Rebeca Zamora, en representación de Team Foods Chile SpA, de fecha 20 de octubre de 2021, dirigida a la Ministra del Medio Ambiente, reiterando la solicitud para autorizar e instruir la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”), a fin de permitir el ingreso de la información no declarada por Team Foods Chile SpA respecto de los años 2017, 2018 y 2019, requerida en la Ley N° 20.920 (que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento del reciclaje), y así dar cumplimiento completo y efectivo a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.920. Asimismo, se reitera la solicitud de nuevo plazo, en caso de impedimento en la concesión de la reapertura.
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Carta conductora de la abogada Rebeca Zamora, en representación de Team Foods Chile SpA, de fecha 20 de octubre de 2021, dirigida a la Ministra del Medio Ambiente, reiterando la solicitud para autorizar e instruir la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”), a fin de permitir el ingreso de la información no declarada por Team Foods Chile SpA respecto de los años 2017, 2018 y 2019, requerida en la Ley N° 20.920 (que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento del reciclaje), y así dar cumplimiento completo y efectivo a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.920. Asimismo, se reitera la solicitud de nuevo plazo, en caso de impedimento en la concesión de la reapertura.</p> <p>2. Correo electrónico de la abogada Rebeca Zamora, en representación de Team Foods Chile SpA, de fecha 20 de octubre de 2021, dirigida a la Ministra del Medio Ambiente, reiterando la solicitud para autorizar e instruir la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”), y por medio de la cual se adjuntó la carta conductora referida en el numeral anterior.</p>
Medios de Verificación:	- Documentos acciones 5 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	6
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre



Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	20-08-2021
Fecha Término:	20-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación del PDC y sus reportes asociados al presente Programa a través del SPDC
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>1. Realización de capacitación e inducción realizada el día 14 de octubre de 2021, de 9:00 a 10:00 hrs., por medio de la plataforma Google Meet, emitido por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, quien dirigió la capacitación e inducción.</p> <p>2. Reiteración al Ministerio del Medio Ambiente de solicitud para autorizar e instruir la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes ("RETC"), a fin de permitir el ingreso de la información no declarada por Team Foods Chile SpA respecto de los años 2017, 2018 y 2019, requerida en la Ley N° 20.920 (que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento del reciclaje), y así dar cumplimiento completo y efectivo a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.920. Asimismo, se reitera la solicitud de nuevo plazo, en caso de impedimento en la concesión de la reapertura.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:

- 1.Registro de asistencia de capacitación e inducción realizada el día 14 de octubre de 2021, de 9:00 a 10:00 hrs., por medio de la plataforma Google Meet, emitido por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, quien dirigió la capacitación e inducción.  
En el documento se detalla como objetivos de la capacitación o inducción los siguientes:
  - i.Necesidad de creación de protocolo para la Gobernanza del sistema interno para la declaración del permiso sectorial REP;
  - ii.Alcance de aplicación del Protocolo y partes interesadas;
  - iii.Gobernanza establecida en Team Foods Chile SPA, para dar cumplimiento a la Ley 20.920 “ESTABLECE MARCO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR Y FOMENTO AL RECICLAJE”;
  - iv.Acciones establecidas en Team Foods Chile SPA para el Cumplimiento del Protocolo REP y otras obligaciones derivadas de la Ley 20.920, y
  - v.Toma de conocimiento al Equipo Rep Team Foods Chile SPA, de lo que se ha ejecutado en función de lo establecido en protocolo y, en compromisos establecidos en el Plan de Cumplimiento entregado a la SMA.Este documento dice relación con la Acción N° 4 y 6 del Programa de Cumplimiento aprobado.
- 2.Presentación denominada “Protocolo Gestión Rep” (Responsabilidad Extendida del Productor”, expuesta por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, al momento de realizarse la capacitación e inducción, de fecha 14 de octubre de 2021.  
Este documento dice relación con la Acción N° 4 y 6 del Programa de Cumplimiento aprobado.
- 3.Carta conductora de la abogada Rebeca Zamora, en representación de Team Foods Chile SpA, de fecha 20 de octubre de 2021, dirigida a la Ministra del Medio Ambiente, reiterando la solicitud para autorizar e instruir la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”), a fin de permitir el ingreso de la información no declarada por Team Foods Chile SpA respecto de los años 2017, 2018 y 2019, requerida en la Ley N° 20.920 (que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento del reciclaje), y así dar cumplimiento completo y





	<p>efectivo a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.920. Asimismo, se reitera la solicitud de nuevo plazo, en caso de impedimento en la concesión de la reapertura.</p> <p>Este documento dice relación con la Acción N° 5 y 6 del Programa de Cumplimiento aprobado.</p> <p>4. Correo electrónico de la abogada Rebeca Zamora, en representación de Team Foods Chile SpA, de fecha 20 de octubre de 2021, dirigida a la Ministra del Medio Ambiente, reiterando la solicitud para autorizar e instruir la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”), y por medio de la cual se adjuntó la carta conductora referida en el numeral anterior.</p>
Medios de Verificación:	- Documentos acciones 4 y 6.zip - Documentos acciones 5 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1264-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 20-10-2021 16:47



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

